



Al contestar cite Radicado 2025-2-002204-018940 Id: 546906
Folios: 2 Fecha: 27-05-2025 17:21:24
Anexos: 1 Documentos electrónicos, 1 Documentos electrónicos, 1
Documentos electrónicos, 1 Documentos electrónicos,
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS,
AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS
Destinatario: ANONIMO

Bogotá D.C.

Señora:
BEATRIZ ELENA MARTINEZ
Representante Legal
FUNDACIÓN DARNOS LA MANO con sigla **FUNDARMAN**
Calle 59 No. 45 D – 73
Teléfonos: 3116257471 - 3007838312
Medellín - Antioquia
Correo electrónico: fundarmano@gmail.com

Asunto: Certificación

Respetada señora Martínez,

De manera atenta, me permito adjuntar CERTIFICACIÓN de la Organización de base denominada **FUNDACIÓN DARNOS LA MANO** con sigla **FUNDARMAN**, localizada en la dirección Calle 59 No. 45 D – 73, en el municipio de Medellín, departamento de Antioquia, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público Único Nacional de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas, y Organizaciones de Base de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior.

Cordialmente,



AMELIA ROCÍO COTES CORTÉS

Directora de Asuntos para Comunidades Negras,
Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.



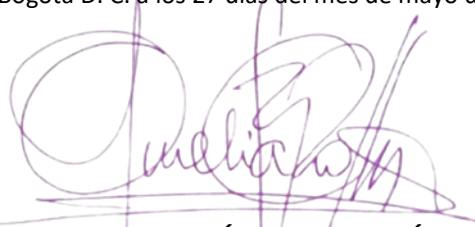
Al contestar cite Radicado 2025-2-002204-018940 Id: 546906
Folios: 2 Fecha: 27-05-2025 17:21:24
Anexos: 1 Documentos electrónicos, 1 Documentos electrónicos, 1
Documentos electrónicos, 1 Documentos electrónicos,
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS,
AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS
Destinatario: ANONIMO

**LA SUSCRITA DIRECTORA DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y
PALENQUERAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR**

CERTIFICA

Que, verificada la base de datos del Registro Público Único Nacional de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas, y Organizaciones de Base de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, así como los archivos físicos y magnéticos de esta Dirección, se constató que la **FUNDACIÓN DARNOS LA MANO** con sigla **FUNDARMAN**, localizada en la dirección Calle 59 No. 45 D – 73, en el municipio de Medellín, departamento de Antioquia, se encuentra inscrita mediante la **RESOLUCIÓN NUMERO OBRPUN0562024 DEL 08 DE MARZO DEL 2024**; actualizada mediante **RESOLUCIÓN NUMERO RPU0942025 DEL 27 DE MAYO DE 2025** y figura como Representante Legal, **BEATRIZ ELENA MARTINEZ**, con identificación cédula de ciudadanía **No. 21.428.402 expedida en Bello – Antioquia** teléfonos: **3116257471 - 3007838312** y correo electrónico: **fundarmano@gmail.com**

Esta certificación se expide en Bogotá D. C. a los 27 días del mes de mayo de 2025



AMELIA ROCÍO COTES CORTÉS
Directora de Asuntos para Comunidades Negras,
Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO NO GENERA NINGÚN COSTO PARA EL SOLICITANTE.

Proyectó: Claudia Beatriz Novoa Acero – Contratista DCN



RESOLUCIÓN NUMERO RPU0942025 DEL 27 DE MAYO DE 2025

Por la cual se actualiza la información de una Organización de Base, en el Registro Público Único Nacional de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas y Organizaciones de Base de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

LA DIRECTORA DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS

En uso de las facultades que le confieren los artículos 2.5.1.5.1, 2.5.1.5.6 y 2.5.1.5.8 del Decreto 1640 del 14 de diciembre de 2020, artículo 14 del Decreto 2893 de 2011 modificado por el Decreto 2353 de 2019, y demás normas pertinentes y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante petición radicada ante el Ministerio del Interior con el radicado **No. 2025-1-001303-024562 Id: 517552** de fecha de 03 de abril de 2025, por la señora **BEATRIZ ELENA MARTINEZ**, en donde solicita la actualización de la información en el Registro Público Único Nacional de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas y Organizaciones de Base de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras como Representante Legal de la organización de base denominada **FUNDACIÒN DARNOS LA MANO** con sigla **FUNDARMAN**.

Que, la organización de base denominada **FUNDACIÒN DARNOS LA MANO** con sigla **FUNDARMAN**, localizada en la dirección Calle 59 No. 45 D – 73, en el municipio de Medellín, departamento de Antioquia, se encuentra inscrita mediante la **RESOLUCIÓN NUMERO OBRPUN0562024 DEL 08 DE MARZO DEL 2024**, en el Registro Público Único Nacional de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas, y Organizaciones de Base de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior.

Que, para la actualización de la Organización de Base, se adjuntó la documentación y se cumplieron los requisitos exigidos en los artículos 2.5.1.5.6 y 2.5.1.5.8 del Decreto 1640 del 14 de diciembre de 2020.

Que es del caso atender la solicitud y dar curso legal por parte de la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, por estar de acuerdo a las normas legales establecidas.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Actualícese la información en el Registro Público Único Nacional de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas y Organizaciones de Base de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras a la **FUNDACIÒN DARNOS LA MANO** con sigla **FUNDARMAN**, localizada en la dirección Calle 59 No. 45 D – 73, en el municipio de Medellín, departamento de Antioquia, representada legalmente por la señora **BEATRIZ ELENA MARTINEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 21.428.402 expedida en Bello – Antioquia**.

ARTICULO SEGUNDO: Actualícese en el Registro Público Único Nacional de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas, y Organizaciones de Base de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, el Representante legal y la Junta Directiva de la **FUNDACIÒN DARNOS LA MANO** con sigla **FUNDARMAN**, de conformidad con el **Acta No.006 con fecha de 10 de febrero de 2025**, quedando integrada de la siguiente manera:

REPRESENTACIÓN LEGAL		
Nombres y Apellidos	Identificación	Cargo
BEATRIZ ELENA MARTINEZ	21.428.402	Representante Legal



RESOLUCIÓN NUMERO RPU0942025 DEL 27 DE MAYO DE 2025

JUNTA DIRECTIVA		
Nombres y Apellidos	Identificación	Cargo
BEATRIZ ELENA MARTINEZ	21.428.402	Presidente
DARWIN BARRIOS ALVAREZ	1.148.453.088	Vicepresidente
YENIFFER ALGUMEDO MURILLO	1.017.257.528	Tesorera
YESSICA RENTERIA CORDOBA	1.077.436.057	Secretario

ARTICULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución en los términos de los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, por la señora **BEATRIZ ELENA MARTINEZ** en su condición de Representante Legal de la organización de base denominada **FUNDACIÓN DARNOS LA MANO** con sigla **FUNDARMAN**, correos electrónicos fundarmano@gmail.com y teléfonos **3116257471 - 3007838312**.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución, proceden los recursos de reposición ante la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, y apelación ante el **Despacho del viceministro para el dialogo social, la igualdad y los derechos humanos** , los cuales se podrán interponer dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente Acto Administrativo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de mayo de 2025


AMELIA ROCÍO COTES CORTÉS
Directora de Asuntos para Comunidades Negras,
Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras